

Autor: CPC Fernando Taboada Cáceres

El Rol del Contador Público en el Desarrollo sostenible

Mediante la Gestión Ambiental

Trabajo ganador de la VI Convención de Contadores
Públicos del Sector Público



¿Por qué es importante que el Contador Público conozca sobre las principales riquezas de nuestro país y su situación ambiental?

¿Por qué se considera que es importante la Gestión Ambiental para el Contador Público?

¿Por qué el Contador Público debe conocer los alcances de las normas del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental aplicable a los proyectos de inversión?

¿Cuál es el rol del Contador Público frente al desarrollo sostenible y porque es importante para las entidades

públicas, su liderazgo en dicho aspecto?

¿Puede el Contador Público ser un gestor ambiental?

DESARROLLO SOSTENIBLE

Desde la era industrial (siglo XVIII) la sociedad pensaba que el desarrollo significaba

el crecimiento económico sin considerar límites en el uso de los recursos naturales, basado en la máxima producción, consumo, explotación ilimitada de recursos y el beneficio como único criterio de la buena marcha económica; sin embargo, considerando que nuestro planeta no podía suministrar indefinidamente los recursos que esta explotación exigía, desde los años sesenta del siglo XX, distintos foros internacionales se han ocupado de estudiar los problemas ecológicos derivados del modelo de desarrollo económico en el que estamos inmersos, con la intención de integrar las necesidades del medio ambiente con dicho modelo de crecimiento, toda vez que en aquel entonces, se observaban muchos ejemplos de “desarrollo” que conducían a aumentos en términos de pobreza, vulnerabilidad e incluso degradación del ambiente.

En ese sentido, en 1987 la Comisión Mundial del Medio Ambiente y Desarrollo publicó el Informe Brundtland también conocido con el nombre de “Nuestro Futuro Común”, cuyo mensaje y contenido fueron aceptados en todo el mundo pues introduce el concepto de Desarrollo Sostenible, entendido como “*aquel tipo de desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer o reducir las opciones de las generaciones futuras*”.

De igual modo, Herman E. Daly propone que una sociedad sostenible es aquella en la que: “*los recursos no se deben utilizar a un ritmo superior al de su ritmo de regeneración; no se emiten contaminantes a un ritmo superior al que el sistema natural es capaz de absorber o neutralizar; los recursos no renovables se deben*

utilizar a un ritmo más bajo que el que el capital humano creado pueda reemplazar al capital natural perdido”.

Esto significa que el proceso de desarrollo debe realizarse respetando el medio ambiente para que no se puedan comprometer la capacidad de renovación de los recursos naturales renovables ni agotar los ya existentes.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura – FAO, define el Desarrollo Sostenible como “*el manejo y conservación de la base de recursos naturales y la orientación del cambio tecnológico e institucional de tal manera que se asegure la continua satisfacción de las necesidades humanas para las generaciones presentes y futuras*”.

Este desarrollo sostenible conserva la tierra, el agua y los recursos genéticos vegetales y animales, no degrada el medio ambiente y es técnicamente apropiado, económicamente viable y socialmente aceptable”.

Estos conceptos pretenden compatibilizar los aspectos ambientales, económicos y sociales desde una perspectiva solidaria, es decir que el desarrollo económico permitirá la mejora de las condiciones de vida, pero compatible con una explotación racional del planeta y cuidado del ambiente.

GESTIÓN AMBIENTAL

Como se mencionó en párrafos precedentes desde el desarrollo de la era industrial, la sociedad pensaba que nuestro planeta tenía



recursos naturales ilimitados que les permitirían sustentar las diferentes actividades económicas que realizarían; sin embargo, hoy conocemos que los recursos naturales no son bienes ilimitados y que un uso irracional de los mismos puede generar un grave riesgo para la salud, el bienestar humano y el ambiente.

En aquel entonces las actividades productivas orientadas al crecimiento económico se caracterizaban por la sobreexplotación de recursos naturales renovables y no renovables, lo que generaba problemas ambientales, cada vez más agudos en los países industrializados, lo que motivó que entre los años 60 y 70 del siglo XX la sociedad empezara a tomar conciencia de la problemática ambiental, surgiendo en dicho contexto la Gestión Ambiental, como un instrumento de diagnóstico y planificación para la resolución de los problemas ambientales, que se venían identificando como consecuencia de la industrialización de los países, y los procesos productivos que no eran adecuadamente planificados y gestionados.

En ese sentido, podemos definir la Gestión Ambiental como un proceso

y cultural, ofrece múltiples oportunidades de desarrollo mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la gestión integral de la calidad ambiental y la realización de actividades socioeconómicas con criterios de competitividad; sin embargo, nos encontramos en una “situación paradójica, pues mientras nuestras riquezas naturales son un potencial de desarrollo, también pueden ser la causa de nuestra pobreza y tragedia debido a la forma destructiva, irresponsable y egoísta como son explotados”⁴.

La calidad ambiental de nuestro país ha sido afectada entre otros, por el desarrollo de actividades extractivas, productivas y de servicios sin medidas adecuadas de manejo ambiental, aunado a la falta de una ciudadanía responsable en el tema ambiental por desconocimiento o falta de concientización, aunado a una limitada educación ambiental existente en nuestro país en los diferentes niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior, cuando desde edades tempranas “debe inculcarse al niño las primeras

ideas sobre la conservación de la flora, la fauna y los demás componentes del medio ambiente, promoviendo respeto e interés por la conservación de todos los elementos que conforman el medio ambiente”⁵; así como a una limitada fiscalización ambiental por parte del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, que entre otros, se debe a la demora de algunos sectores en transferir las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental que deberán ser asumidas por el Organismo de Evaluación y Supervisión Ambiental – OEFA.

Asimismo, uno de los problemas más graves del país es el deterioro de la calidad del agua, lo que pone de manifiesto el alto riesgo de contaminación para la salud de las personas y al ambiente, además de limitar los potenciales usos del recurso y comprometer el normal abastecimiento a la población, asimismo genera la alteración de los hábitats y pérdida de especies. La Política Nacional del Ambiente señala entre las principales causas del deterioro de la calidad del agua, las siguientes:

- i) El vertimiento de efluentes domésticos e industriales (de las actividades manufactureras, mineras, agroquímicas) a los cuerpos de agua con alta carga orgánica (el 70% de los vertimientos domésticos no son tratados y sólo en Lima se vierten al menos 400 millones de m³/anuales de aguas servidas al mar), así como sustancias peligrosas, entre ellas, los agroquímicos, los residuos químicos de actividades ilícitas, los lixiviados provenientes de relaves abandonados de la minería y de botaderos de residuos sólidos.
- ii) El insuficiente y deficiente tratamiento de las aguas residuales domésticas y no domésticas (principalmente de origen minero, manufacturero, pesquero, agrario, entre otros)⁶.

De igual modo, se estima que el 81% de residuos sólidos no son conducidos a rellenos sanitarios. En Lima se cuenta con 5 rellenos sanitarios y 6 en el resto del país, además de numerosos botaderos informales. Otros problemas relevantes, son el inadecuado manejo de los residuos peligrosos industriales y urbanos, la existencia de un gran número de pasivos ambientales, los “conflictos sociales y ambientales, minería informal e ilegal en todo el territorio nacional, pérdida de bosques y desertización, entre otros.

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL - SEIA

La Evaluación de Impacto Ambiental denominada “EIA” es uno de los principales instrumentos de gestión



4.- Artículo: Reflexiones sobre la Institucionalidad Ambiental en el Perú – 2003, Doctor Carlos Soria y Doctor Julio Díaz Palacios

5.- Doctor Miguel Alva Velásquez

6.- Política Nacional del Ambiente

ambiental de carácter preventivo que tiene como propósito asegurar la viabilidad ambiental de un proyecto o actividad. Con la EIA se puede asegurar un contenido ambiental en los proyectos de inversión que impliquen actividades, construcciones, obras, actividades de servicios y comerciales que causen impactos ambientales negativos significativos.

En nuestro país la EIA se incorpora en la legislación ambiental mediante el Decreto Legislativo N.º 613 del 08 de setiembre de 1990, que promulgó el Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales, posteriormente mediante el Decreto Legislativo N.º 757, se aprueba la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada publicada el 13 de noviembre de 1991, que determinó que los Ministerios sean las autoridades públicas responsables de la revisión y aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental⁷.

Este enfoque sectorial permitió que algunos ministerios establecieran normas reglamentarias en base a diferentes criterios y procedimientos sobre la EIA, en relación a los proyectos de inversión que se encontraban

bajo sus competencias, situación que motivó la necesidad de establecer una Ley que sistematizara la aplicación de este instrumento de gestión.

Cabe resaltar, que el 23 de abril de 2001 se emite la Ley N.º 27446 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA) como un sistema único que tenía como objetivo identificar, prevenir, supervisar, controlar y corregir anticipadamente los impactos ambientales negativos de los proyectos de inversión, así como de las políticas, planes y programas públicos; sin embargo su vigencia estaba supeditada a la publicación de su reglamento, el cual fue aprobado recién después de 8 años de creada la mencionada Ley, mediante Decreto Supremo N.º 019-2009-MINAM publicado el 25 de setiembre de 2009. Cabe precisar que éste fue un logro del Ministerio del Ambiente⁸, por cuanto el mencionado reglamento resultaba vital para la gestión ambiental en el Perú.

El citado reglamento establece entre otros, un listado de proyectos de inversión⁹ que se encuentran bajo los alcances de

las normas del SEIA (ver Anexo), es decir, todas aquellas personas naturales o jurídicas de derecho público privado, nacional o extranjero que deseen realizar proyectos de inversión como obras, construcciones, actividades extractivas, productivas, comerciales, de servicios, entre otros, si son susceptibles de causar impactos ambientales significativos negativos, se encuentran sujetas a cumplir con el marco normativo del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental, y por lo tanto los titulares se encuentran obligados a obtener la certificación ambiental de sus proyectos, el cual además establece las obligaciones que se debe cumplir para prevenir, mitigar, corregir, compensar y manejar los impactos ambientales negativos generados.

Actualmente, las diferentes autoridades sectoriales¹⁰ vienen adecuando su reglamento a las disposiciones de la Ley y el reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental antes señaladas, por ello, el Contador Público no puede ser ajeno a estas exigencias en materia ambiental y tiene que estar en la capacidad de poder asesorar a las entidades públicas en el marco de estos instrumentos de gestión ambiental que se encuentran vigentes.



7.- Exposición de Motivos del Decreto Legislativo N.º 1078

8.- Ministerio del Ambiente fue creado mediante Decreto Legislativo N.º 1013 del 14 de mayo de 2008.

9.- Listado de proyectos de inversión que fue actualizada mediante Resolución Ministerial N.º 157-2011-MINAM publicado el 21 de julio de 2011.

10.- Ministerios de Agricultura, Comercio Exterior y Turismo, Defensa, Energía y Minas, Producción (sub sectores pesquería e industria) Transportes y Comunicaciones, Salud, Vivienda, Construcción y Saneamiento.

EL CONTADOR PÚBLICO EN EL CONTEXTO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

Como se advierte en el contexto mundial, cada vez hay más exigencia por parte de las sociedades de los países y de la comunidad económica mundial, para que las organizaciones impulsen nuevas competencias relacionadas con el Desarrollo Sostenible, es decir, considerando los tres aspectos: económico, social y ambiental.

En ese sentido, el paradigma de que el aspecto ambiental, era campo sólo de los especialistas en medio ambiente, como ingenieros ambientales, en recursos naturales, geógrafos, zootecnistas, biólogos, entre otros, ha quedado atrás, más aún si consideramos los equipos multidisciplinarios que vienen interviniendo en la actualidad en los diferentes campos de las Entidades Públicas, entre otros, profesionales en derecho, economistas, sociólogos, por ello hay que recordar la evolución del Contador Público de haber pasado de ser considerado como un tenedor de libros, a desempeñarse en función al desarrollo de nuevas habilidades y competencias, pero fundamentalmente a su ímpetu por el ejercer el liderazgo en las Organizaciones en nuestro País, a ser un profesional de corte gerencial y/o asesor de la Alta Dirección.

En este contexto de cambios sociales, políticos y económicos del mundo, el Contador Público no puede ni debe quedarse atrás respecto a estos nuevos modelos, toda vez que, es un profesional que está llamado a involucrarse en el aspecto ambiental y contribuir a ejercer una efectiva Gestión Ambiental como respuesta a un problema que afecta no sólo a nuestro país sino a la humanidad.

En ese sentido, el Contador Público que cuenta con habilidad profesional, formación integral, capacidad de liderazgo, responsabilidad social y espíritu de investigación, debe incursionar en dicho campo ambiental, claro está

preparándose y perfeccionándose, a fin de contribuir a la mejora del medio ambiente, por ello el servicio profesional de calidad y eficiente que ofrece a las organizaciones principalmente en el quehacer económico financiero, debe ampliarla a la Gestión Ambiental, que permita entre otros, cautelar el cumplimiento de obligaciones y compromisos ambientales por parte de las organizaciones privadas en el desarrollo de sus actividades extractivas y productivas principalmente, incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental – EIA o Programa de Adecuación y Manejo Ambiental – PAMA.

Consecuentemente, tendrá que estar con la modernidad y a la vanguardia de las nuevas corrientes que se vienen aplicando en organizaciones de avanzada a nivel internacional, es decir, no sólo estar abocado al entorno interno, que involucra entre otros, la mejora de los procesos, de los resultados, de los sistemas administrativos; sino, que tendrá que asumir el rol que le corresponde como líder de las Entidades Públicas, considerando en el desempeño de sus funciones, el entorno externo, que está relacionado al aspecto social, pero fundamentalmente al aspecto ambiental.

Cabe mencionar que en los últimos años se han incrementado los problemas sociales y medioambientales, toda vez que según la Defensoría del Pueblo en marzo de 2012 de 237 conflictos sociales, 139 corresponden a conflictos socioambientales, siendo el caso del Proyecto minero Conga el más conocido.

Por lo tanto, ya no sólo es suficiente que la gerencia moderna, cumpla sus actividades buscando la eficiencia de sus operaciones, que impulse el cumplimiento de metas y objetivos establecidos, que se mejoren los procesos, que se mejoren sus resultados, que inserte un sistema de gestión de calidad, que mejore sus controles internos y la administración de sus riesgos, que estimule el cumplimiento de los indicadores establecidos, que adquieran nuevas tecnologías en sistemas de información y equipos de computo modernos, que mejore

sus sistemas administrativos, entre otros; sino que necesariamente tiene que identificar su entorno externo y desarrollar nuevas habilidades y competencias, para generar en la institución una cultura organizacional que impulse el Desarrollo Sostenible.

Es preciso indicar, que por el mismo hecho de laborar en el Sector Público en los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local) puede contribuir con el cumplimiento de los objetivos ambientales de cada entidad pública, lo que fortalecería el desempeño de la gestión ambiental sectorial; más aún, si se tiene en consideración que muchas entidades públicas tienen ámbitos de competencia en cada uno de los Departamentos de nuestro País.

También al existir nuevas exigencias y retos en las organizaciones, éstas constituyen nuevos retos para el Contador Público, quien deberá prepararse para ejercer el liderazgo en el campo del Desarrollo Sostenible, en las organizaciones en las que labora, por ello en principio debe familiarizarse con los aspectos conceptuales, criterios y principios de la Gestión Ambiental a fin de que progresivamente pueda ir asumiendo un papel clave en la organización, por ello una vez sensibilizado y concientizado, el Contador Público del Sector Público, puede constituirse en un elemento muy valioso para su organización y para el País, no olvidando que quienes serán los primeros en ser afectados por los impactos negativos que se generen como consecuencia de los diversos problemas ambientales, serán las poblaciones más pobres y vulnerables de nuestro país.



CONCLUSIONES

1. El Perú es un país muy rico en diversidad biológica a nivel mundial, sin embargo, sus recursos naturales son explotados sin las medidas adecuadas de manejo ambiental, que genera graves riesgos para la salud y al ambiente.
2. La Gestión Ambiental, es una respuesta para prevenir, resolver y/o mitigar los problemas ambientales, por lo tanto, el Contador Público, no puede estar ajeno ello, sino que debe afrontar el reto, y prepararse adecuadamente, para ejercer inclusive el liderazgo en las Entidades Públicas. Debiendo precisarse que su aporte puede tener un impacto ambiental favorable a nivel nacional.
3. Actualmente la Gestión Ambiental, se encuentra en un proceso de fortalecimiento, que requiere apoyarse en gestores ambientales competentes para gerenciar los procesos de cambio y diseñar las estrategias futuras.
4. El Contador Público por su habilidad profesional, formación integral, capacidad de liderazgo, responsabilidad social y espíritu de investigación, está llamado a involucrarse y contribuir a una efectiva Gestión Ambiental.
5. Existe falta de concientización de la problemática ambiental de la sociedad peruana, aunado a una débil educación ambiental en todos los niveles educativos.
6. Si bien los impactos negativos por problemas ambientales afectaran a toda la sociedad, cabe precisar que en primer lugar afectará a las poblaciones más pobres y vulnerables; por ello, el Contador Público debe tener la capacidad de valorar las consecuencias que tienen en la sociedad las acciones y decisiones que se toman para el logro de los objetivos y metas institucionales.

RECOMENDACIONES

1. Que el gremio de Contadores Públicos en nuestro país, promuevan entre sus miembros el desarrollo de competencias en materia ambiental, a fin de contar con profesionales capacitados que puedan involucrarse en la Gestión Ambiental y su fortalecimiento lo que contribuirá al Desarrollo Sostenible.
2. Que el Contador Público a fin de prevenir, resolver y/o mitigar los problemas ambientales, promueva en las organizaciones que se integre, el aspecto ambiental en sus actividades y/u operaciones, cautelando el interés público.
3. Que el Contador Público contribuya a crear conciencia en la sociedad sobre la importancia del cuidado del ambiente, fomentando las buenas prácticas de ecoeficiencia y responsabilidad en su entorno familiar, comunidad, empresas e instituciones.

RESUMEN

El presente trabajo trata de propiciar una mayor participación del Contador Público en el fortalecimiento de la Gestión Ambiental con el objeto de contribuir al Desarrollo Sostenible, dado el liderazgo que está alcanzando el Contador Público en las Entidades Públicas de nuestro País.

Para ello se expone el importante patrimonio natural y cultural que tiene el Perú a nivel mundial y las implicancias ambientales generadas por el desarrollo

de actividades extractivas, productivas y de servicios, que no cuentan o que no cumplen con las medidas adecuadas de manejo ambiental, generando graves riesgos para la salud y el ambiente, haciendo énfasis que los primeros en ser afectados por los impactos negativos ambientales de nuestro país, serán las poblaciones más pobres y vulnerables.

De igual modo, se menciona las exigencias en materia ambiental

que no pueden ser ajenas al Contador Público para poder asesorar a las organizaciones en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental dejando de lado algunos paradigmas, para ir asumiendo un papel clave en la organización, orientando su accionar a lograr el Desarrollo Sostenible mediante un equilibrio adecuado del desarrollo económico, con responsabilidad social, uso racional de los recursos y protección y conservación del ambiente.